COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CESC/N.° 233 /2021

Asunción, 18 de marzo de 2021.-

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA
M.S.P. Y B.S. - D.G.A.F.
RECIBIDO: LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS
FECHA: 19 MAR. 2021 HORA: 15:00
Nº: 78724 FIRMA:

Doctor
Julio César Borba Vargas, Ministro
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted en el marco del Decreto N. ° 3582 de fecha 6 de mayo de 2020, "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC), PARA ASISTIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR LA LEY N°6524/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE TRANSPARENCIA COMPLEMENTARIAS*", en respuesta a la nota DGAF 406/2021 de fecha 26 de febrero del corriente.

En el escrito la Dra. Martha Peña Kieninger, entonces Directora General de Administración y Finanzas, remite a consideración de esta Comisión el Memorando DOC N. ° 63/2021 de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por la Directora Operativa de Contrataciones, Abg. Norma Pool Ruiz Díaz, en donde remite el Informe del Comité de Evaluación, y si bien el contenido de dicho memorando no está relacionado con el presente procedimiento se verifica que la documentación anexada sí está relacionada a la Contratación por la LPN SBE 70/20 "*ADQUISICIÓN DE SÁBANAS, BATAS PARA PACIENTES, PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL*".

> Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del **Decreto N° 3582/2020** ***"Por el cual se constituye la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras Covid – 19 (CESC)…"*** con el fin de dar cumplimiento al Art. 4° y elevar a consideración de la CESC el Memorando DOC N°63/2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de esta Dirección General, en el que se remite los antecedentes y fundamentaciones, además de solicitar la **NO OBJECIÓN** al proceso de la **LPN SBE N° 70/20** para la ***"ADQUISICIÓN DE SÁBANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID-19 HOSPITAL NACIONAL" SIMESE: 103.271/20.***

Imagen parcial de la nota DGAF 406/2021 de fecha 26 de febrero del 2021.

Conforme al mandato de esta Comisión, establecido en el decreto de su creación, con el objetivo puntual de apoyar y fortalecer la gestión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el uso de los recursos públicos para la atención de la pandemia por COVID 19 se realiza la revisión del proceso de contratación con número de expediente SIMESE 103271/20 y con ID N. ° 384753 correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

DATOS DEL PORTAL WEB DE LA DNCP

ADQUISICION DE SABANAS,BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID-19-HOSPITAL NACIONAL-MSPYBS

ABASTECIMIENTO SIMULTANEO | PRODUCCIÓN NACIONAL | SUBASTA

ID de Licitación: 384753

Etapa: En Evaluacion (Cerrada)

Convocante: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Poder Ejecutivo

Categoria: 10 - Textiles, vestuarios y calzados

Tipo de Procedimiento: LPN - Licitación Pública Nacional

Ver Convocatoria +

Publicación de la Convocatoria: 09-10-2020

Fecha de Inicio de Propuestas: 23-10-2020

I. DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por Dictamen DOC N. ° 809/2020 de fecha 04 de setiembre del 2020, el Econ. Emiliano R. Fernández, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, junto con la Abg. Lourdes Yasmin Safi, de Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC del MSPBS, han elevado aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado y la designación de los miembros del Comité de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional – LPN SBE N. ° 70/2020.

> Que, en base lo expuesto y a las documentaciones obrantes en el expediente, es criterio de esta Asesoría Jurídica, que la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades, considere la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la Autorización del Llamado y la Conformación del Comité de Evaluación de la presente Licitación Pública Nacional. Se adjunta proyecto de resolución.-

Imagen parcial de DOC N. ° 809/2020.

Asimismo, se ha recomendado qué instituciones debian conformar el Comité de Evaluaciones, en los siguientes términos:

> Que, la Dirección Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio. Para el efecto, se propone que el comité sea conformado con los siguientes miembros:
>
> - Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas
> - Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
> - Representante/s del Hospital Nacional de Itauguá

II. RESOLUCIÓN DEL LLAMADO Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIONES.

Conforme a las indicaciones de las dependencias del MSPBS se dictó Resolución DGAF N. ° 1239 de fecha 09 de setiembre de 2020, cuya parte resolutiva se representa con la siguiente imagen:

> **Artículo 1º.** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 70/2020 – "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - NIVEL CENTRAL - ID Nº 384.753.-

> **Artículo 2º.** Autorizar el llamado y a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Artículo 5°.	Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el citado comité sea integrado por las siguientes personas: MIEMBROS: • Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Representante/s del Hospital Nacional de Itauguá. • Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.-

Se verifica asimismo la respuesta de las distintas dependencias convocadas para integrar el Comité de Evaluación.

En relación a designaciones solicitadas para conformar Comité de Evaluación para llamados, al respecto se informa que los designados para el efecto los siguientes profesionales:

- **1.256.176 DR. DAVID ENRIQUE CARDOZO SCAVONE - 0981731200 . carradine79@gmail.com**
- **2.849.719 DR. RONALD DANIEL SEGOVIA VERA - 0985848343 . dr.segovia79@gmail.com**
- **1.111.524 LIC. DOLLY E. OSORIO LEIVA - 0981466246 . emilseaviel@gmail.com**

Sin otro particular le saludo con alta estima y consideración.

Dr. Julio César Borba Vargas
Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Por la presente, se designa a los/as funcionarios/as: Lic. Ramón Servin	Vto. Bo.: 02/11/2020 Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General *Dirección General de Administración y Finanzas*

DESIGNACIÓN Y VISTO BUENO HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ	
Por la presente, se designa a los/as funcionarios/as: Laura Fernandez	Vto. Bo.: Dra. Yolanda González, Directora General *Hospital Nacional de Itauguá*

III. FIJACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA.

Según dictamen DOC N. ° 50/20, firmado por el Lic. Jorge Molinas y por el Econ. Emiliano R. Fernández, jefe del Departamento de Planificación y Director Operativo de Contrataciones, respectivamente, se emite dictamen favorable a los precios de referencia fijados por la Dirección de Planificación y Presupuesto, Nivel Central y se adjunta el detalle de la metodología aplicada para dicha determinación.

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Comisión Especial de Sup. y Control de Compras COVID-19

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCION A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

La Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de acuerdo al Artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad los precios referenciales para el llamado denominado **"ADQUISICION DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID-19 - HOSPITAL NACIONAL - MSPBS"**, se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 59/20, elaborado y remitido a esta Dirección, por el Departamento de Planificación y Presupuesto - Sección Planificación, que acompaña como parte del presente documento. -

Y, se observa las siguientes planillas:

			1° PARAMETRO			2° PARAMETRO							RESUMEN DE ANALISIS
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	SALOTEX S.R.L.	MANUFACT PILAR S.A.	HANACE S.A.C.I.	ID 365078 12/12/19 IPS MSPBS	ID 372000 10/12/19 MSPBS	ID 334095 14/12/19 MSPBS	ID 370087 05/12/20 MSPBS	ID 382325 02/06/20 M. D. NACIONAL	ID 365132 22/10/19 MSPBS	ID 380068 26/03/20 MSPBS	PRECIO REFERENCIAL
1	132105-001	SABANAS DE ENFERMERIA	130.000	106.400	68.000	103.400		64.407					99.783
2	42132105-001	SABANAS DE ENFERMERIA	70.000	76.700	80.000	103.407	64.345	59.407					70.460
3	42132105-001	SABANAS DE ENFERMERIA	48.000	49.400	39.000	62.407	64.345	38.407					48.577
4	42131709-001	PACKS QUIRURGICOS	1.150.000	0	799.000	987.407			1.347.407	1.060.000			1.048.563
5	42132702-001	PACKS QUIRURGICOS	390.000	0	668.000	384.407			377.407	235.000			395.963
6	42132702-001	PACKS QUIRURGICOS	450.000	0	994.000	384.407			497.407	425.000			550.168
7	53131508-002	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	110.000	0	0	84.000	77.075				125.407		99.121
8	53131508-002	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	135.000	0	0	84.000					125.407	125.000	114.802
9	42131702-001	PACKS QUIRURGICOS	180.000	0	0				377.407	235.000			267.460

			1° PARAMETRO			2° PARAMETRO							RESUMEN DE ANALISIS
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	SALOTEX S.R.L.	MANUFACT PILAR S.A.	HANACE S.A.C.I.	ID 334088 14/12/17 MSPBS	ID 370587 05/12/20 MSPBS	ID 357143 18/07/19 M. INTERIOR	ID 361378 11/12/19 M.H.	ID 389417 02/10/18 M. INTERIOR	ID 370579 20/03/20 M.D. NACIONAL	ID 365905 17/12/19 IPS	PRECIO REFERENCIAL
10	42131504-001	BATA MANGA LARGA PARA PACIENTES	65.000	0	58.000	58.407	57.407	50.500					65.063
11	42131504-001	BATA MANGA CORTA PARA PACIENTES	56.000	0	56.000	56.407	57.407	50.500					52.863
12	11151702-004	HILO DE ALGODÓN FINO	13.500	0	0						19.900	11.007	14.002
13	53141605-001	AGUJA DE COSER	1.150	0	0				1.950	1.200			1.100

Abg. Luis Cardozo Almedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - EL PUEBLO ES SOBERANO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

			1° PARAMETRO			2° PARAMETRO					RESUMEN DE ANALISIS
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	SALOTEX S.R.L.	MANUFAC PILAR S.A.	HANACE S.A.C.I.	ID 334985 14/12/17 MSPBS	ID 358403 17/12/18 IPS	ID 369847 26/03/20 MSPBS	ID 382814 20/04/20 FCM- UNA	ID 383549 01/08/19 MSPBS	PRECIO REFERENCIAL
14	11162121-005	TELA DE SARGA	26.000	21.000	0		33.500	29.500	28.407		27.941
15	11162121-005	TELA DE SARGA	26.000	21.000	0		33.500	29.500	28.407		27.941
16	11162121-005	TELA DE SARGA	26.000	21.000	0		33.500	29.500	28.407		27.941
17	11162207-001	CUERINA DE COLORES	18.500	0	0	19.607				19.000	18.302	
18	42131607-007	CHOMBA	120.000	0	124.000	216.607			217.407		208.954

IV. PUBLICACIONES EN EL SICP

REPORTE CENTRAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP	
Estado del Llamado:	Publicado
Fecha de Publicación del Llamado:	9 oct. 2020
Observaciones:	
Restricciones:	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

BASES Y CONDICIONES SBE COMPLEMENTO DE LA VERSIÓN IMPRESA			
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	*Modalidad:*	Licitación Pública Nacional
UOC/UEP:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	*Subasta:*	Si
		Plurianual:	No 2020
Nº de PAC - ID:	384753	*Objeto de Gasto:*	320
		Fuente de Financiamiento:	Fuente 20
Descripción del llamado y Nº:	ADQUISICION DE SABANAS,BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID-19-HOSPITAL NACIONAL-MSPYBS	*Programa:*	8
		Objeto del llamado:	Bienes
Forma de Adjudicación:	Por Item	*% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:*	3
Fecha y Hora tope de consultas:	16-10-2020 08:00	*Tipo Garantía:*	Poliza de Seguros o Garantía Bancaria
Lugar de consultas:	Sistema SBE	*Porcentaje agricultura familiar:*	
Fecha tope de respuesta:	20-10-2020 10:00		
Fecha y hora de inicio de carga de propuesta (documental y económica):	23-10-2020 09:00	*Fecha y hora fin de carga de propuestas:*	26-10-2020 09:00
Fecha y hora de inicio de etapa competitiva:	26-10-2020 09:10		
Fecha y hora tope de presentación de ofertas:	28-10-2020 09:50	*Fecha y hora de apertura de ofertas:*	28-10-2020 10:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social		
Lugar de junta de aclaraciones:	Sistema SBE		

V. ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

En el acta de sesión virtual, luego de las consultas y respuestas dadas, se observa el listado de proveedores participantes:

Abg. Rene M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comisión Especial de Sup. y Control de Compras COVID-19

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: EMIHL S.A. - RUC: 80002505-9			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
[illegible]	Póliza	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA	22-10-2020	23-10-2020	25-03-2021
Oferente: SALOTEX S.R.L. - RUC: 80019889-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
[illegible]	Póliza	ASEGURADORA VACYPETA SA	22-10-2020	23-10-2020	21-04-2021
Oferente: SAMAS S.A. - RUC: 80025045-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
[illegible]	Póliza	CONAT seguros	22-10-2020	26-10-2020	03-04-2021
Oferente: AO POTI S.A. - RUC: 80029151-4			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
[illegible]	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	20-10-2020	23-10-2020	21-04-2021
[illegible]	Endoso de Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	22-10-2020	23-10-2020	21-04-2021
Oferente: UNIMER S.A. - RUC: 80099911-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 5**
[illegible]	Póliza	EL SOL DEL PARAGUAY	14-10-2020	26-10-2020	06-04-2021

A continuación, se grafican las propuestas iniciales por cada ítem ofertado, los mejores lances de cada oferente por ítem luego de la etapa de puja y, finalmente, los ítems ganados por cada firma:

Ítems Ganados por Proveedor

Proveedor: 80002505-9 - EMIHL S.A.

Ítem	Precio Ganador
1 - SABANAS DE ENFERMERIA	423.200.000

Proveedor: 80019889-1 - SALOTEX S.R.L.

Ítem	Precio Ganador
4 - PACKS QUIRURGICOS	482.000.000
6 - PACKS QUIRURGICOS	126.400.000
10 - BATA PARA PCIENTES	15.000.000
11 - BATA PARA PCIENTES	14.400.000
12 - HILO DE ALGODON FINO	34.000.000
13 - AGUJA DE COSER	1.065.000
17 - CUERINA DE COLORES	21.000.000

Proveedor: 80025045-1 - SAMAS S.A.

Ítem	Precio Ganador
2 - SABANAS DE ENFERMERIA	102.000.000
3 - SABANAS DE ENFERMERIA	14.000.000
7 - FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	36.800.000
8 - FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	80.000.000
14 - TELA DE SARGA	13.650.000
15 - TELA DE SARGA	13.650.000
16 - TELA DE SARGA	13.650.000

Proveedor: 80029151-4 - AO POTI S.A.

Ítem	Precio Ganador
5 - PACKS QUIRURGICOS	89.700.000
9 - PACKS QUIRURGICOS	306.000.000

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIP-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

VI. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el acta de fecha 28 de octubre del 2020, con la participación de representantes del MSPBS así como de representantes de firmas oferentes se evidencia la realización de la apertura de sobres de oferta, con los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. AO POTI S.A. Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs 70.000.000 Póliza Nº: 1508003809 CON UN ENDOSO DE AUMENTO DE CAPITAL ASEGURADO Vigencia: Desde el 23/10/2020 al 21/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 15.- Correo: licitaciones@apsa.com.py LA EMPRESA PRESENTA SOLO OFERTA ORIGINAL	G.1.823.999.000.-
2. SALOTEX S.R.L. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A Monto: Gs 59.382.210. Póliza Nº: 1508005125 Vigencia: Desde el 23/10/2020 al 21/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 145.- Correo: salotexsrl@hotmail.com	G.1.858.495.000.-
3. EMHIL S.A. Aseguradora: MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. Monto: Gs.17.265.000.- Póliza Nº: 5015080002208 Vigencia: Desde el 23/10/2020 al 25/03/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 140.- Correo: importaciones@emhil.com.py	G.540.950.000.-
4. UNIMER S.A. Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY Monto: Gs. 19.500.000.- Póliza Nº 1508005315 Vigencia: Desde el 26/10/2020 al 04/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 44.- Correo: martin.urbieta@unimer.com.py ABG. LIZ [illegible] ERA CUBAS ASESORIA [illegible] ICA - D.O.C.	G.601.884.400.-
5. SAMAS S.A. Aseguradora: CENIT SEGUROS Monto: Gs.24.647.400 Póliza Nº: 1508001444 Vigencia: Desde el 26/10/2020 al 03/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 52.- Correo: samas.tenidos@samas.com.py, [illegible] LA EMPRESA PRESENTA SOLO OFERTA ORIGINAL	G.696.950.000.-

VII. DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Del análisis de documentación sustancial se establece que las empresas han cumplido este requisito, según el siguiente cuadro:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de estatutos sociales.	Fotocopia simple de Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	AD POTI S.A.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1615991 Cumple	Cumple
2	SALOTEX S.R.L.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1615877 Cumple	Cumple
3	EMHIL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	UNIMER S.A.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1616244 Cumple	Cumple
5	SAMAS S.A.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1616261 Cumple	Cumple

En el análisis de la documentación formal se evidencian las siguientes consideraciones relevantes emitidas por el Comité de Evaluaciones:

a) Por Nota DOC Nº 2106/20, remitida vía mail en a la firma SAMAS S.A., solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Para los Items 1-2-3 - Se solicitó por nota, no presenta.
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	Presenta fuera de tiempo

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se remitio extemporáneo por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

c) Por Nota DOC Nº 2108/20, remitida vía mail a la firma UNIMER SA, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	NO APLICA SOLICITADO POR ERROR. CUMPLIMIENTO ANALIZADO EN EL NUMERAL 4 DEL INFORME
Autorización del Fabricante: Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Se requerirá autorización del fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	No Aplica
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	No presenta

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta dos documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

d) Por Nota DOC Nº 2401/20, remitida vía mail a la firma UNIMER SA, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	No presenta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Presenta en tiempo y forma

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

e) Por Nota DOC Nº 2402/20, remitida vía mail a la firma EMHIL S.A, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19 (**)	No presenta
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No presenta

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

f) Por Nota DOC Nº 2403/20, remitida vía mail a la firma SALOTEX S.R.L, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Se solicita para los Items 7 – 8 – 12 – 13 – 16 – 17	No Aplica para el Item 7 NC para los items 8 - 12 – 13 – 16 – 17 Se solicitó por nota, no presenta para items 8 - 12 – 13 – 16 – 17
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	Presenta en tiempo y forma
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta en tiempo y forma

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta en los items 8-12-13-16-17.-

g) Por Nota DOC Nº 2404/20, remitida vía mail a la firma SAMAS S.A.solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante Se solicita para los items 1 – 2 – 3 - 16	No Aplica para los items 1 – 2 – 3 NC para el Item 16, se solicitó por nota, no presenta para el Item 16

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta en el item 16.

h) Por Nota DOC Nº 2405/20, remitida vía mail a la firma AO POTI S.A.solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro publico de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante Se solicita para los items 8 – 16 - 17	Cumple para el Item 16. NC para el Item 8 y 17 Se solicitó por nota no presenta para el Item 8, y para el Item 17 presenta pero NO ESTÁ CONSULARIZADO-APOSTILLADO SEGÚN PBC

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta en el Item 8 y 17.

VIII. ANALISIS DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. Renato M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - Comisión Especial de Sup. y Control de Compras COVID-19

En el marco del inciso se confrontan los datos del registro de personal de cada una de las firmas con los datos establecidos en el Portal de Información pública del Estado, y se elabora la siguiente planilla:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
808198	Christian Fabian Daud Orue	780905	No registra datos
808199	Eduardo Francisco Daud Orue	780908	No registra datos
1544726	Diego Marcelo Daud Orue	780910	No registra datos
1490720	Luis Eduardo Salomon Nunes	780936	No registra datos
1945195	Helen Harrison Paleari	780940	No registra datos
3612673	Bruno Daniel Benitez Stanley	781112	No registra datos
3564077	Matrin Daniel Urbieta Skaf	781105	No registra datos
661183	Marina Beatriz Armele Maluff	781193	No registra datos
661182	Sonia Leyva Armele de Gaston	781189	No registra datos
531715	Norma Magali Armele de Montero	781183	No registra datos
661180	Karla Mirian Betina Armele de Gini	781172	No registra datos
531714	Cesar Augusto Armele Maluff	781164	No registra datos
2607252	Emhil Morel Achon	781706	No registra datos
1847924	Alison Evelin Morel Achon	781699	No registra datos
1036665	Lauren Evelin Morel Achon	781694	No registra datos
413173	Emhil Morel Caballero	781682	No registra datos
453801	Maria Isabel Achon de Morel	781716	No registra datos

En cuanto al inciso c y e se formulan las siguientes conclusiones:

Al respecto, se informa que conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A.**, no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha. Con relación a la Empresa **EMHIL S.A.**, la misma no tiene ingresada facturas, por lo tanto tampoco registra incumplimiento contractual.

Al respecto, se informa que conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa **SAMAS S.A.**, no registra facturas ingresadas por lo tanto, no presenta incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

IX. RATIOS FINANCIEROS

Luego del análisis el comité de evaluación afirma que las empresas recomendadas satisfacen este elemento de estudio, según las siguientes planillas:

AO POTI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO G$	AÑO 2017 INDICE	AÑO 2018 MONTO G$	AÑO 2018 INDICE	AÑO 2019 MONTO G$	AÑO 2019 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE
[illegible]	PASIVO TOTAL / [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE
RENTABILIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE

SALOTEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017 MONTO G$	AÑO 2017 INDICE	AÑO 2018 MONTO G$	AÑO 2018 INDICE	AÑO 2019 MONTO G$	AÑO 2019 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE
RENTABILIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. René M. Fernandez B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comisión Especial de Sup. y Control de Compras Covid-19

EMHIL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD O IMPUESTOS / CAP. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,32	CUMPLE

UNIMER S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] / 1.955.544.079	[illegible]	-	-
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] / 1.539.355.535	[illegible]	-	-
RENTABILIDAD	UTILIDAD O IMPUESTOS / CAPITAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] / 400.000.000	[illegible]	-	-

OBSERVACIÓN: La firma UNIMER S.A. [illegible] Acuerdo del 21 rendimiento y cumplir con [illegible]

La descalificación del oferente se visualiza en el numeral 7, por lo que el comité no considera necesario expedirse al respecto.

SAMAS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.974.088.082 / 651.038.402	[illegible]	5.605.094.147 / 464.431.[illegible]	[illegible]	5.003.265.136 / 435.798.040	7,92	8,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	793.038.427 / 838.798.375	[illegible]	464.434.217 / 5.825.102.343	[illegible]	435.798.040 / 5.029.121.592	0,15	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD O IMPUESTOS / CAPITAL	900.587.895 / 4.500.000.000	[illegible]	34.000.850 / 4.500.000.000	[illegible]	1.679.985 / 5.000.000.000	0,00	0,03	CUMPLE

IX. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Se ha analizado la experiencia de la empresa oferente conforme a las reglas establecidas en el pliego de bases y condiciones, y se observa el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SALOTEX S.R.L.	1.858.495.000	464.623.750	6.766.911.068	CUMPLE
AO POTI S.A.	1.823.999.000	455.999.750	4.661.922.457	CUMPLE
OBS: El comité no considero necesaria el analisis de experiencia de las demas empresas por lo expuesto en el punto 7 del presente informe				

X. PRECIOS OFERTADOS

Se observa el cuadro comparativo de ofertas presentadas en los documentos anexos, agregándose el porcentaje de variación con el precio de referencia de cada uno de los ítems.

Abastecimiento simultáneo: En el marco de los establecido en el PBC se observan las siguientes acciones del Comité y las respuestas brindadas por las oferentes en cuanto a la adecuación de sus ofertas.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

a) Por Nota DOC Nº 2526/20, remitida vía mail a la firma SALOTEX S.R.L. solicitandole las siguientes documentaciones formales:

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: SI APLICA. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PARA TODOS LOS ÍTEMS. *Requerimiento:* • *Conformidad expresa de adecuar su precio a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.* • *En caso de expresar su conformidad con lo solicitado, realizar el desglose de precio respectivo al precio solicitado como la mas economica.* ÍTEM: 1 — DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SABANA DE ENFERMERIA — PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO): 100.864 Gs.-	Presenta en tiempo y forma y da su conformidad para adecuarse a la oferta mas económica.

b) Por Nota DOC Nº 2527/20, remitida vía mail a la firma AO POTI S.A. solicitandole las siguientes documentaciones formales:

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: SI APLICA. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PARA TODOS LOS ÍTEMS. *Requerimiento:* • *Conformidad expresa de adecuar su precio a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicacion del Abastecimiento Simultaneo.* • *En caso de expresar su conformidad con lo solicitado, realizar el desglose de precio respectivo al precio solicitado como la más económica.* ÍTEM: 3 — DESCRIPCIÓN DEL BIEN: SABANA DE ENFERMERIA — PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO): 55.000 Gs.	Presenta en tiempo y forma y da su conformidad para adecuarse a la oferta mas económica.

Y, se han formulado las siguientes conclusiones:

En las Bases y Condiciones del llamado se establecio el Abastecimiento Simultaneo para los items 1,2,3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18.
Obs: La aplicación de este sistema de adjudicación no fue posible en todos los items por los motivos que se detallan a continuación:

Para los Items 1 y 3 se aplica el sistema de abastecimiento simultaneo, se consulto a los oferentes la adecuación de sus ofertas a las ofertas mas ecnomicas, los mismos respondieron aceptando adecuar sus precios a la mas económica como se observa en el Punto 6 del presente informe.

De existir dos oferentes en el Item, para la oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad máxima del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad máxima del contrato para dicho Item:
Item 1, dos ofertas 60% AO POTI S.A. y 40% SALOTEX S.R.L.

De existir dos oferentes en el Item, para la oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad máxima del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad máxima del contrato para dicho Item:
Item 3, dos ofertas 60% SALOTEX S.R.L. y 40% AO POTI S.A.

Items 12, 13, Unica Oferta.
Items 8, 12, 13, 16, 17 Quedan desestimadas por lo expuesto en el Punto 7 del presente informe.
Item 18, No se presentaron ofertas.

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el informe de evaluación se identifica el análisis de las especificaciones técnicas, con el análisis técnico y la recomendación específica de adjudicación de las ofertas en atención al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC. (Informe de Evaluación, páginas 53 a 58)

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

XII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Finalmente, el Comité de Evaluaciones formula la siguiente recomendación:

SALOTEX S.R.L.

Item	Nombre Generico	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	OBSERVACION	ABASTEC. SIMULTANEO
1	SABANAS DE ENFERMERIA	1.840	PH2	NACIONAL	100.884	185.626.560	QUINTA OFERTA MUESTRA CUMPLE.	40%
2	SABANAS DE ENFERMERIA	1.800	PH2	NACIONAL	57.700	103.860.000	TERCERA OFERTA MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
3	SABANAS DE ENFERMERIA	300	PH2	NACIONAL	55.000	16.500.000	CUARTA OFERTA MUESTRA CUMPLE SE SUGIERE ADJUDICAR	60%
4	PACKS QUIRURGICOS	400	PH2	NACIONAL	1.205.000	482.000.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
5	PACKS QUIRURGICOS	200	PH2	NACIONAL	[illegible]	89.800.000	SEGUNDA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR	
6	PACKS QUIRURGICOS	400	PH2	NACIONAL	630.000	176.400.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	400	PH2	NACIONAL	105.700	42.280.000	SEGUNDA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
9	PACKS QUIRURGICOS	1.000	PH2	NACIONAL	307.000	307.000.000	SEGUNDA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
10	BATA PARA POIENTES	500	PH2	NACIONAL	35.000	15.000.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
11	BATA PARA POIENTES.	200	PH2	NACIONAL	32.000	14.400.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
14	TELA DE SABANA	500	PILAR	NACIONAL	32.100	16.050.000	TERCERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
15	TELA DE SABANA	500	PILAR	NACIONAL	32.100	16.050.000	TERCERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION						1.414.966.560 Gs.		

AO POTI S.A.

Item	Nombre Generico	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	OBSERVACION	ABASTEC. SIMULTANEO
1	SABANAS DE ENFERMERIA	2.760	APSA	NACIONAL	100.884	278.439.840	CUARTA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	60%
3	SABANAS DE ENFERMERIA	200	APSA	NACIONAL	55.000	11.000.000	QUINTA OFERTA MUESTRA CUMPLE.	40%
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION						289.439.840 Gs		

Asi como el siguiente resumen:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
SALOTEX S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11 ,14,15	1.414.966.560 Gs.
AO POTI S.A.	1,3	289.439.840 Gs.
Monto Total de sugerencia de Adjudicación		1.704.406.400 Gs.

MONTO TOTAL CANTIDAD DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Guaranies Un mil setecientos cuatro millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos.- IVA INCLUIDO.-

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

I. La Licitación Pública Nacional por medio de la modalidad de la Subasta a la Baja Electrónica es un procedimiento de compra electrónica realizado a través de una oferta pública virtual, en la que se establece una etapa de puja que, ciertamente, permite incrementar la eficacia y eficiencia del gasto público.

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. Rene M. Fernandez B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - COMISIÓN ESPECIAL DE SUP. Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Las modalidades complementarias de Contrataciones Públicas están autorizadas, según la fórmula legislativa inserta en el Art. 17 de la Ley N. ° 2051/2003. A su vez, el Decreto N. ° 2992, en su Capítulo II, Sección V, reglamenta su alcance, el acceso al sistema, así como las etapas que le corresponden (Art. 23 al 25). Y, por último, la DNCP por Resolución N.° 1399/2020 ha regulado este mecanismo de compra pública en el Título V, artículos 40 al 59.

En el caso analizado se verifica que han sido cumplidas todas las etapas y requisitorias establecidas. Las publicaciones del llamado en el SICP (8 días hábiles previos a la recepción de propuestas) y las respuestas a consultas (2 días hábiles previos a la recepción de propuestas) fueron oportunas.

Se ve, además, en el Acta de Sesión Virtual, la atención a lo indicado por el decreto y por la resolución de la autoridad central en materia de contrataciones públicas, cumpliéndose cada una de las etapas y se constata la efectividad de este procedimiento en atención a las variaciones entre la oferta inicial y las mejores ofertas de cada uno de los postores al final de la etapa competitiva.

II. En el Dictamen DOC 809/2020 de fecha 04 de setiembre del 2020 que propone la aprobación del PBC en el presente llamado, se establecen los fundamentos técnicos y normativos que llevan a las suscribientes a recomendar el dictado de la resolución de aprobación del llamado a licitación pública nacional.

III. Por resolución DGAF N. ° 1239 de fecha 09 de setiembre de 2020 se aprobó el pliego de bases y condiciones que rige la compra en todos sus aspectos, entre los cuales se encuentran las especificaciones técnicas de los insumos médicos a ser adquiridos.

El contenido del pliego es, en definitiva, una cuestión que debe ser objeto de mesurada atención de parte de las dependencias de salud pública para la que se recomienda realizar los llamados de acuerdo con las efectivas necesidades que se pretenden cubrir y conforme a referencias dadas por los expertos de cada área.

IV. En cuanto a la integración del Comité de Evaluación debe decirse que en la misma resolución DGAF N. ° 1239, precitada, también se indicó qué dependencias debían designar representantes para conformar dicho equipo de trabajo.

En dicho aspecto, se recomienda adjuntar la documentación por medio de la que pueda verificarse la fecha exacta de designación a fin de poder corroborar que las mismas hayan acontecido de manera previa al inicio de las labores.

V. En el análisis del precio referencia se puede observar la adecuación a las disposiciones normativas vigentes en la materia, es decir Resolución DNCP N. ° 1890/2020, hallándose la cantidad de fuentes mínimas y más de aquellas indicadas por la normativa mencionada.

VI. Se verifica un examen detallado de la documentación sustancial, siendo importante mencionar que las garantías de mantenimiento de oferta se encuentran en todas las ofertas dentro de los rangos porcentuales establecidos en la ley.

VII. También se evidencia una atención detallada y estricta a la documentación formal que debe acompañar la oferta, quedando plasmado en el informe los pedidos formulados a las empresas que no han presentado cierta documentación con sus sobres de ofertas y la falta de respuesta o respuesta tardía a las requisitorias, análisis que concluyó con la exclusión de carrera de tres de las empresas oferentes por la ausencia de documentación formal relevante.

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comisión Especial de Sup. y Control de Compras COVID-19

VIII. En cuanto a la disposición contenida en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 el Comité de Evaluación ha desglosado una lista de personas vinculadas a las oferentes y ha procedido a verificar en el Portal de Información Pública del Estado si se registran datos respecto a cada una de ellas, procedimiento este ajustado a lo pretendido por las reglas de contratación pública. También se observa la consulta y respuestas formuladas respecto a recisiones e incumplimientos también previstos en la ley como causales de descalificación.

IX. Respecto a la verificación de experiencia consta que se ha atendido el porcentaje de contratos públicos y privados ejecutados por las empresas y además se ha solicitado informes a la Dirección Operativa de Contrataciones sobre multas o rescisiones que hayan sido dictadas y afecten a las firmas que se han mantenido en concurso. También se visualiza el análisis acabado en torno a la capacidad financiera de todas las empresas oferentes.

X El cumplimiento de especificaciones técnicas ha sido objeto de atención por parte de los integrantes del Comité de Evaluación, habiéndose afirmado que se cumplen con las mismas.

POR CONSIGUIENTE, en atención a las conclusiones expresadas, esta Comisión considera que deben seguirse los trámites administrativos en el presente proceso de compra con expediente SIMESE 103271/20 y con ID N. ° 384753 de la DNCP de acuerdo a lo establecido en la Ley N. ° 2051/03 y sus reglamentaciones, salvo que surjan elementos no detallados en el Informe del Comité de Evaluación o que la máxima autoridad institucional del MSPBS requiera modificar, conforme a las facultades que posee y en observancia de las normas regulatorias.

Resulta oportuno mencionar que la CESC no posee facultades para autorizar o no las decisiones del MSPBS, sin embargo, en cumplimiento de los deberes establecidos en el decreto de constitución de esta Comisión sí debe velar por el estricto cumplimiento de las normas y, en virtud de ello, se pone a conocimiento de la máxima autoridad institucional toda circunstancia relevante para su consideración.

Por los fundamentos y sugerencia antes mencionados la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC), remite la presente **CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN,** para continuar con los procesos administrativos que correspondan para la ADQUISICIÓN DE SÁBANAS, BATAS PARA PACIENTES, PACKS QUIRÚRGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL.

Sin otro particular, nos despedimos con nuestra consideración más distinguida.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - 19 CUARTO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - Comisión Especial de Sup. y Control de Compras

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL – MSP Y BS
ID N° 384.753.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se procede a iniciar la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL – MSP Y BS"- ID N° 384.753,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 28 de octubre de 2020.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1239** de fecha 9 de setiembre **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 70/2020. ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL – MSP Y BS ""- ID N° 384.753.**

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución D.G.A.F. N° 1239,** en la cual se invoca; representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, representantes del Hospital Nacional de Itaugua y Representantes de la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos de Salud.

- **Lic. Ramon Servin,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Designada por providencia según Memo DLIC N° 947/20 recepcionada con fecha 05/11/2020.-
- **Lic. Laura Fernandez,** representante del Hospital Nacional de Itaugua. Designado por providencia según Memo DLIC N° 948/2020.-
- **Dr. David Enrique Cardozo Scavone,** representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social. Designado por Nota VAIBS N° 505, recepcionada con fecha 23/11/2020.
- **Dr. Ronald Daniel Segovia Vera,** representantes del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social. Designado por Nota VAIBS N° 505, recepcionada con fecha 23/11/2020.
- **Lic. Dolly Osorio Leiva,** representantes del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social. Designada por Nota VAIBS N° 505, recepcionada con fecha 23/11/2020.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.H.N N° 798/2020 (SIMESE Nº 78724/20), de fecha 28 de mayo de 2020, la Dra. Yolanda Gonzalez Barrios, Directora General del Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itaugua y la Lic.Rossana Karina Caceres. Directora Administrativa del Centro Medico Nacional - Hospital Nacional de Itaugua, remite la solicitud a la Direccion Operativa de Contrataciones. En fecha 03/07/2020 la Dirección Operativa de Contrataciones recepciona la solicitud de compra, con el correspondiente Visto Bueno, para dar continuidad al proceso de compra.

Por Memo DOC–DPP/S/PLANIFICACION N° 253/20 de fecha 13 de agosto de 2020, se comunica la programación del llamado para inclusión en el PAC al portal de las Contrataciones Públicas.-

DICTAMEN DOC N° 50/20 " POR EL CUAL SE DETALLA LA MEDOTODLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFEENCIALES EN ATENCION A LA RESOLUCION DNCP 1890/2020.

Por Memo DPP-SP N° 1095/20 de fecha 21 de agosto de 2020, por el cual se remite al Dpto. de Licitaciones el expediente reprogramado y a fin de iniciar el presente llamado.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 384.753, por un importe total de **G. 1.735.148.256.-** (Guaraníes Un Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta.

Lic. Laura Fernández
R.P. Nº 3872
Abogado
Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico - Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS
Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA
Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 28 de octubre, 10:00 horas, observándose la recepción de 5 (CINCO) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. AO POTI S.A. Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. Monto: Gs. 70.000.000 Póliza Nº: 1508003809. Vigencia: Desde el 23/10/2020 al 21/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 15.- Correo: licitaciones@apsa.com.py CON ENDOSO DE AUMENTO DE CAPITAL ASEGURADO	G. 1.823.999.000.-
2. SALOTEX S.R.L. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Monto: Gs. 59.382.210 Póliza Nº: 1508005125 Vigencia: Desde el 23/10/2020 al 21/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 145..- Correo: salotex@hotmail.com	G. 1.858.495.000.-
3. EMHIL S.A. Aseguradora: MAFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA Monto: Gs. 17.265.000 Póliza Nº: 5015080002208 Vigencia: Desde el 23/10/2020 al 25/03/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 140.- Correo: importaciones@emhil.com.py	G. 540.950.000.-
4. UNIMER S.A. Aseguradora: EL SOL DEL PARAGUAY Monto: Gs.19.500.000 Póliza Nº: 1508005315 Vigencia: Desde el 26/10/2020 al 04/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 44.- Correo: ventas@unimer.com.py	G. 601.884.400.-
5. SAMAS S.A. Aseguradora: CENIT SEGUROS Monto: Gs 24.647.400 Póliza Nº: 1508001444 Vigencia: Desde el 26/10/2020 al 03/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 52.- Correo: samas.tejidos@samas.com.py sagitario57py@gmail.com	G. 696.950.000.-

Se deja Constancia de las siguientes observaciones realizadas en el Acto de Aperturas de las Empresas SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A., AO POTI S.A.

Lic. Laura Fernández
R.P. Nº 3372
Jud. C.v. Patrocinio de Notas
A.I.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio
de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY R. OSORIO LEIVA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 384.753.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Salotex SRL.
Nombre del Representante Legal	Juan Benitez

Observaciones: Sobre de Firma.

Samos SA: La misma presenta la DDJJ de Bienes y Rentas. ante la Contraloría General de la República donde declara solamente los Datos de la empresa, la ley 6355/19 expresa taxativamente que los obligados a presentar dicha declaración jurada deben ser aparte de la empresa, los accionistas y Directores.

Samos SA: El PBC solicitaba sean presentados aparte del original de la oferta y 2 copias, la misma solo presente original dificultando el control y verificación de sus documentaciones.

Samos SA: La empresa en cuestión presenta experiencia en telas y no así como lo solicita el PBC. debiendo ser insumos medicos, o confección de textiles; además las facturas presentadas son ilegibles.

SALOTEX S.R.L.

Asunción, 28 de octubre de 2020

Lic. Laura Fernández
M.P. Nº 5872
Asesor Jurídico de Apoyo
A.I.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio
de Atención Integral de la Salud
y Bienestar Social

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OBANDO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 384.753.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Sabotex SRL
Nombre del Representante Legal	Juan Benitez

Observaciones: Sobre de Firma: Emhil SA.

de Firma EMHIL SA: presenta sus documentaciones Formades sin Firma ni sello del Representante de la empresa, no se encontraba el Representante de la misma por dicho motivo no pudo haberse Subsanado esa omisión

EMHIL SA: No presenta DDJJ de Bienes y Rentas Ante la Contraloria General de la Republica.

Emhil SA: Declara en su Formulario de ofertas de Dirección Republica Argentina 3178 c/ Fda de la Mora pero presenta Patente Comercial de un Local sobre las calles Berrocora 673 y Antequera. Debiendo contar con patente en la Dirección Declarada en el Formulario de ofertas.

SALOTEX S.R.L.

Asunción, 28 de octubre de 2020

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Lic. Laura Fernández
R.P. Nº 3872

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY M. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 384.753.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Salotex SRL.
Nombre del Representante Legal	Juan Benitez

Observaciones: Sobre de Firma Unimer SA

de Firma Unimer SA., Presenta 3 copias del Certificado de origen Nº 90095, 90096, 90094; en dos mismos Hace referencia al producto Sabanas de enfermeria, debemos Hacer hincapie de solicitado por el P.B.C. en las especificaciones tecnicas correspondientes

Item 1, el PBC solicita Sabanas de Enfermeria "Grandes", por lo tanto dicho Certificado no se ajusta a lo solicitado en dossett, debemos tener que la materia prima del mismo debe ser tela de Algodon 100%, el declara sabanas de tela.

. de Firma Unimer SA; Presenta solo experiencia del Año 2019, debiendo presentar de los Años 2017, 2018 y 2019 de Firma en licitacion, en cuanto a los Certificados de origen presentado difieren en el producto y las materias primas declaradas, con las solicitadas en el P.B.C.

Asunción, 28 de octubre de 2020

SALOTEX S.R.L.

3/3

RESPUESTA: La observación presentada durante el Acto de Apertura corresponde a una documentación formal, la cual han sido solicitadas a las Empresas mencionadas y han sido analizadas Las mismas son verificadas y explicadas en los puntos que competen cada punto de la evaluación basado en el PBC. Las documentaciones presentadas, se encuentran dentro del expediente del llamado.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. BEORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO
NACIONAL
Paraguay de la gente
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 384.753.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	AO POTI SA
Nombre del Representante Legal	Carlos Acosta.

Observaciones: Con relacion a la firma EMHIL S.A se visualiza poder ESPECIAL, que indica facultades generales de administracion y representacion. Sin embargo conforme la jurisprudencia uniforme de la DNCP, los poderes Especiales deben especificar en forma expresa que el firmante de la oferta se encuentra facultado para suscribir ofertas y/o modificarlas

CI. 1421.365

RESPUESTA: La observación presentada durante el Acto de Apertura corresponde a una documentación formal, la cual han sido solicitadas a las Empresas mencionadas y han sido analizadas Las mismas son verificadas y explicadas en los puntos que competen cada punto de la evaluación basado en el PBC. Las documentaciones presentadas, se encuentran dentro del expediente del llamado.

Lic. Laura Fernández
A.T. Nº 3872
Dpto. Licitaciones DGAF

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Primaria de Salud y Bienestar Social

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 384.753.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Unimer SA.
Nombre del Representante Legal	Martin Urbieta

Observaciones: Las empresas Sumas S.A. y Emtal S.A. no presentan Certificado Origen

Unimer S.A.
RUC: 80099911-8

Asunción, 28 de octubre de 2020

RESPUESTA: La observación presentada durante el Acto de Apertura corresponde a una documentación formal, la cual han sido solicitadas a las Empresas mencionadas y han sido analizadas Las mismas son verificadas y explicadas en los puntos que competen cada punto de la evaluación basado en el PBC. Las documentaciones presentadas, se encuentran dentro del expediente del llamado.

Lic. Laura Fernández
R.P. Nº 3872

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. BORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION del Pliego de Bases y Condiciones, 6. *REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIONDE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de Documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitucióny protocolización de estatutos sociales.	Fotocopia simple de Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	AO POTI S.A.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1615991 Cumple	Cumple
2	SALOTEX S.R.L.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1615877 Cumple	Cumple
3	EMHIL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	UNIMER S.A.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1616244 Cumple	Cumple
5	SAMAS S.A.	Cumple	Cumple	CONSTANTCIA SIPE Nº 1616261 Cumple	Cumple

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Dr. David E. Cardozo Seavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Protección Social

Lic. Laura Fernández
Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS
Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA
Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
808198	Christian Fabian Daud Orue	780905	No registra datos
808199	Eduardo Francisco Daud Orue	780908	No registra datos
1544726	Diego Marcelo Daud Orue	780910	No registra datos
1490720	Luis Eduardo Salomon Nunes	780936	No registra datos
1045195	Helen Harrison Paleari	780940	No registra datos
3612673	Bruno Daniel Benitez Stanley	781112	No registra datos
3564077	Matrin Daniel Urbieta Skaf	781105	No registra datos
661183	Marina Beatriz Armele Maluff	781193	No registra datos
661182	Sonia Leyva Armele de Gaston	781189	No registra datos
531715	Norma Magali Armele de Montero	781183	No registra datos
661180	Katia Mirian Betina Armele de Gini	781172	No registra datos
531714	Cesar Augusto Armele Maluff	781164	No registra datos
2607252	Emhil Morel Achon	781706	No registra datos
1847924	Alison Evelin Morel Achon	781699	No registra datos
1036665	Lauren Evelin Morel Achon	781694	No registra datos
413173	Emhil Morel Caballero	781682	No registra datos
453801	Maria Isabel Achon de Morel	781716	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Así mismo, el Comité verifica que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. c y e de la Ley 2051/03".

Para el efecto del Articulo 40 Inc. c que expresa: "Los oferentes, proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendarios, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendarios, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato."

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. Sandra Fernández
Abogada
Matrícula de Notario N° 3872
U.C.T.A.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. SOSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Según Memorandum DA N° 175/2020 manifiesta que:

Me dirijo a Usted, con relación al Memorando DOC N° 861/20 identificado con el SIMESE N° 78.724/20, referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 70/20 "ADQUISICION DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL – MSPYBS" REACTIVOS PARA VIH/SIDA PARA EL LABAROTORIO DE PRONASIDA – MSP Y BS" ID Nº 384.753, a través de la cual solicita informe respecto al cumplimiento de las Empresas **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., EMHIL S.A., UNIMER S.A.**

Al respecto, se informa que conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., UNIMER S.A.,** no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha. Con relación a la Empresa **EMHIL S.A.,** la misma no tiene ingresada facturas, por lo tanto tampoco registra incumplimiento contractual.

En referencia del Articulo 40 Inc. e que expresa: "Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".

Según Memorandum Coordinación DA N° 175/2020, ninguna de las empresas oferentes registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Según Memorandum DA N° 173/2020 manifiesta que:

Me dirijo a Usted, con relación al Memorando DOC N° 863/20 identificado con el SIMESE N° 78.724/20, referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 70/20 "ADQUISICION DE SABANAS BATAS PAREA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MEDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL- MSPBS" ID 384.753, a través de la cual solicita informe respecto al cumplimiento de la Empresa **SAMAS S.A.**

Al respecto, se informa que conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa **SAMAS S.A.,** no registra facturas ingresadas por lo tanto, no presenta incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Así mismo, se destaca que la DGGIES, es administradora de este tipo de contratos, razón por la cual se suglere derivar las solicitudes de informe de este índole a citada Dependencia.

En referencia del Articulo 40 Inc. e que expresa: "Los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".

Según Memorandum Coordinación DA N° 173/2020, la empresa oferente no registra incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Dr. David E. Cardozo Scayone
Asesor Técnico del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por el Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1-VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité NO procedió a solicitar ninguna explicación detallada de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta que todos se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el Rescolucion DNCP 1890/20

DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Fernández
P.N° 3872

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio
de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: (NO APLICA)

Luego de la verificacion de las ofertas por parte del comité de evaluacion se observa cuanto sigue.

		AO POTI S.A		SALOTEX S.R.L.		EMHIL S.A.		UNIMER S.A.		SAMAS	
Item	Nombre Generico	Procedencia	CERTIFICADO DE ORIGEN	Procedencia	CERTIFICADO DE ORIGEN	Procedencia	CERTIFICADO DE ORIGEN	Procedencia	CERTIFICADO DE ORIGEN	Procedencia	CERTIFICADO DE ORIGEN
1	SABANAS DE ENFERMERIA	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA	PARAGUAYA	NO PRESENTA	PARAGUAY	PRESENTA	NACIONAL	NO PRESENTA
2	SABANAS DE ENFERMERIA	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA	PARAGUAYA	NO PRESENTA	PARAGUAY	PRESENTA	NACIONAL	NO PRESENTA
3	SABANAS DE ENFERMERIA	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA	PARAGUAYA	NO PRESENTA	PARAGUAY	PRESENTA	NACIONAL	NO PRESENTA
4	PACKS QUIRURGICOS	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA	NO COTIZA				NO COTIZA	
5	PACKS QUIRURGICOS	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA						
6	PACKS QUIRURGICOS	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA						
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA					CHINA	--------
8	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	BRASIL	--------	BRASIL	--------					BRASIL	--------
9	PACKS QUIRURGICOS	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA					NO COTIZA	
10	BATA PARA PCIENTES	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA						
11	BATA PARA PCIENTES	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA						
12	HILO DE ALGODÓN FINO	--------	--------	CHINA	--------						
13	AGUJA DE COSER	--------	--------	KOREA	--------						
14	TELA DE SARGA	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA					NACIONAL	PRESENTA
15	TELA DE SARGA	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA					NACIONAL	PRESENTA
16	TELA DE SARGA	NACIONAL	PRESENTA	NACIONAL	PRESENTA					NACIONAL	PRESENTA
17	CUERINA DE COLORES	CHINA	--------	BRASIL	--------					NO COTIZA	
18	CHOMBA	NO COTIZA									

Se visualiza que no existe compertencia entre las ofertas que ofertan productos naconales, en dicho contexto este criterio no aplica.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio
de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social

Lic. Laura Bernández

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: (NO APLICA)

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente y en virtud a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y su Ley ; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

a) Por Nota DOC Nº 2106/20, remitida vía mail en a la firma SAMAS S.A., solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Para los ítems 1-2-3 - Se solicitó por nota, no presenta.
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	Presenta fuera de tiempo

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se remitio extemporáneo por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

b) Por Nota DOC Nº 2107/20, remitida vía mail a la firma AO POTI SA, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Presenta en tiempo y forma
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta en tiempo y forma
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019.	Presenta en tiempo y forma
Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares (TEXTILES Y/O INSUMOS MEDICOS)con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.017.-2.018-2.019. opias de Contratos y /o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019.	Presenta en tiempo y forma
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	Presenta en tiempo y forma
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta en tiempo y forma
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta en tiempo y forma

c) Por Nota DOC Nº 2108/20, remitida vía mail a la firma UNIMER SA, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	NO APLICA SOLICITADO POR ERROR, CUMPLIMIENTO ANALIZADO EN EL NUMERAL 4 DEL INFORME
Autorización del Fabricante: Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Se requerirá autorización del fabricante, o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios	No Aplica
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	No presenta

Lic. Laura Fernández R. P. Nº 3872 Jefa Sec. de Apoyo L.N.
Lic. DOLY [illegible]TO-LEIVA
Dr. David E. Cardozo Scavone Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social
Dr. Ronald Segovia Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.
Lic. Bernardo Ramón Servín G. Coordinador U.C.T.A. - MSP y BS

Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta en tiempo y forma

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta dos documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

d) Por Nota DOC Nº 2401/20, remitida vía mail a la firma UNIMER SA, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	No presenta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Presenta en tiempo y forma

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

e) Por Nota DOC Nº 2402/20, remitida vía mail a la firma EMHIL S.A, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19 (**)	No presenta
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No presenta

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta.-

f) Por Nota DOC Nº 2403/20, remitida vía mail a la firma SALOTEX S.R.L, solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. Se solicita para los ítems 7 – 8 – 12 – 13 – 16 – 17	No Aplica para el ítem 7 NC para los ítems 8 - 12 – 13 – 16 – 17 Se solicitó por nota, no presenta para ítems 8 - 12 – 13 – 16 – 17
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	Presenta en tiempo y forma
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Presenta en tiempo y forma

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta en los ítems 8-12-13-16-17.-

g) Por Nota DOC Nº 2404/20, remitida vía mail a la firma SAMAS S.A.solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante Se solicita para los ítems 1 – 2 – 3 - 16	No Aplica para los ítems 1 – 2 – 3 NC para el ítem 16, se solicitó por nota, no presenta para el ítem 16

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta en el ítem 16.

h) Por Nota DOC Nº 2405/20, remitida vía mail a la firma AO POTI S.A.solicitandole las siguientes documentaciones formales:

Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante Se solicita para los ítems 8 – 16 - 17	Cumple para el ítem 16. NC para el ítem 8 y 17 Se solicitó por nota no presenta para el ítem 8, y para el ítem 17 presenta pero NO ESTÁ CONSULARIZADO-APOSTILLADO SEGÚN PBC

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica que las documentaciones detalladas en el cuadro precedente se visualiza que no presenta la totalidad de las documentaciones, por lo que recomienda a desestimar la oferta en el ítem 8 y 17.

a) Por Nota DOC Nº 2526/20, remitida vía mail a la firma SALOTEX S.R.L. solicitandole las siguientes documentaciones formales:

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: SI APLICA. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PARA TODOS LOS ÍTEMS. *Requerimiento:* • *Conformidad expresa de adecuar su precio a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del Abastecimiento Simultaneo.* • *En caso de expresar su conformidad con lo solicitado, realizar el desglose de precio respectivo al precio solicitado como la más económica.* *ÍTEM* / *DESCRIPCIÓN DEL BIEN* / *PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)* *1* / *SABANA DE ENFERMERIA* / *100.884 Gs.-*	Presenta en tiempo y forma y da su conformidad para adecuarse a la oferta mas económica.

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica la aceptación de adecuancion de precio a la oferta mas economica.

b) Por Nota DOC Nº 2527/20, remitida vía mail a la firma AO POTI S.A. solicitandole las siguientes documentaciones formales:

ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: SI APLICA. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PARA TODOS LOS ÍTEMS. *Requerimiento:* • *Conformidad expresa de adecuar su precio a la oferta presentada como la más económica según el cuadro a continuación, para de esta manera determinar la correspondencia o no de lo establecido como requisito para la aplicación del*	Presenta en tiempo y forma y da su conformidad para adecuarse a la oferta mas económica.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLMA E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Abastecimiento Simultaneo.

- *En caso de expresar su conformidad con lo solicitado, realizar el desglose de precio respectivo al precio solicitado como la más económica.*

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)*
3	*SABANA DE ENFERMERIA*	*55.000 Gs.-*

El Comité de Evaluador ha analizado las documentaciones de carácter formal donde se verifica la aceptación de adecuancion de precio a la oferta mas economica.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones

ANALISIS DOCUMENTAL	EMHIL S.A	SALOTEX S.R.L	UNIMER S.A	SAMAS S.A	AO POTI S.A
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía Bancaria o Poliza de Seguro de Caucion .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ITEMS 1, 2, 3	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19 (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales					
Oferentes Individuales – Personas Fisicas	N/A				
Oferentes Individuales – Personas Juridicas					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personería jurídica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de laa Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Unico De Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Publica (no es necesario que este inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. / MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

ANALISIS DOCUMENTAL	EMHIL S.A	SALOTEX S.R.L	UNIMER S.A	SAMAS S.A	AO POTI S.A
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
anónimas (*)					
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Contratos y /o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes similares de los Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante: Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente consularizado y legalizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	NO CUMPLE	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS 8 - 12 – 13 – 16 – 17	NO APLICA	NO CUMPLE PARA EL ITEM 16	NO CUMPLE PARA LOS ÍTEMS 8 – 17
Certificado de cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS: LAS DOCUMENTACIONES QUE NO CUMPLEN FUERON SOLICITADAS A LAS EMPRESAS POR NOTAS COMO SE INDICA EN EL PUNTO 6 DEL PRESENTE INFORME.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. MORIO LEIVA

Lic. Laura Fernández
M.P. Nº 3872

Dr. Ronald Sego
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; para tal efecto se solicita el análisis correspondiente, al Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC, el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 122/2020 de fecha 09 de diciembre del corriente, elaborado por la Asesora Técnica, Lic. Anicia Romero, del cual se desprenden cuanto sigue:

AO POTI S.A.

EMPRESA Nº 01 AO POTI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.913.062.139 / 8.829.294.805	1,46	12.475.119.535 / 5.947.658.399	2,10	12.245.829.586 / 5.990.755.644	2,04	1,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.654.943.052 / 16.495.451.235	0,52	6.524.675.576 / 16.754.902.648	0,39	6.882.471.121 / 16.640.922.624	0,41	0,44	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.358.967.628 / 2.028.000.000	0,67	2.151.592.603 / 5.670.000.000	0,38	464.543.245 / 5.670.000.000	0,08	0,38	CUMPLE

SALOTEX S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.473.174.422 / 8.708.500.795	1,49	9.776.995.938 / 5.024.685.396	1,95	11.975.804.098 / 3.651.261.787	3,28	2,24	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.105.308.080 / 16.130.036.647	0,63	5.024.685.396 / 13.078.888.480	0,38	3.651.261.787 / 14.647.932.403	0,27	0,43	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.282.099.271 / 1.690.000.000	0,76	1.856.164.941 / 1.690.000.000	1,12	2.553.843.524 / 1.690.000.000	1,51	1,13	CUMPLE

EMHIL S.A.

INDICES FINANCIEROS		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS	INDICE	MONTO GS.	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	37.785.922.086 / 10.098.401.423	3,74	37.359.219.609 / 9.016.717.109	4,14	40.271.075.203 / 10.268.354.880	3,92	3,94	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.574.819.329 / 69.110.273.911	0,15	9.982.690.009 / 70.297.512.940	0,14	10.784.088.157 / 72.422.851.152	0,15	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.473.137.845 / 50.000.000.000	0,03	833.352.397 / 50.000.000.000	0,02	429.048.345 / 50.000.000.000	0,01	0,02	CUMPLE

UNIMER S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	40.000.000 / 0	*	694.714.970 / 828.047.299	1,20	3.338.723.948 / 1.905.544.824	1,75	*	*
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 40.000.000	*	828.047.299 / 1.231.777.707	0,67	1.905.544.824 / 3.539.953.535	0,54	*	*
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 400.000.000	*	363.730.408 / 400.000.000	0,91	725.815.773 / 400.000.000	1,81	*	*

***Observación: La firma UNIMER S.A., se constituyó como empresa el 31 de julio del año 2017, motivo por el cual no se pueden hallar los índices del año mencionado y cumplir con el criterio establecido en el PBC, que menciona cuanto sigue: "para hallar el promedio de los 3 años, se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de que la empresas tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia ...". Cabe mencionar que la firma presenta una aclaración referente a lo mencionado. En este sentido, queda a criterio del Comité evaluador, la toma de decisión, respecto al caso.

La descalificación del oferente se visualiza en el numeral 7, por lo que el comité no considera necesario expedirse al respecto.

Lic. Laura Fernández
F. Nº 3873

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Viceministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

SAMAS S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.934.086.085 / 653.038.423	7,56	4.805.088.148 / 454.434.717	10,57	5.033.880.136 / 636.798.048	7,90	8,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	653.038.423 / 976.799.575	0,67	454.434.717 / 5.826.703.846	0,08	636.798.048 / 6.021.121.562	0,11	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	303.597.050 / 4.500.000.000	0,07	34.029.840 / 4.500.000.000	0,01	1.673.980 / 5.000.000.000	0,00	0,03	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a REQUISITOS DE PARTICIPACION Y *CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 8. Experiencia Requerida 9. Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SALOTEX S.R.L.	1.858.495.000	464.623.750	6.766.911.068	CUMPLE
AO POTI S.A.	1.823.999.000	455.999.750	4.661.922.457	CUMPLE

OBS: El comité no considero necesaria el analisis de experiencia de las demas empresas por lo expuesto en el punto 7 del presente informe

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del presente apartado, las verificaciones técnicas fueron realizadas conforme a Datos de la Licitacion – 15. muestras., del citado informe que obra en los antecedentes del llamado.
En el cuadro de abajo se realiza el analisis de cada uno de los items cotizados por las empresas participantes en el proceso del presente llamado, realizandose exclusivamente en el mismo el informe de cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas sujeto a lo solicitado en el PBC:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
1	SABANAS DE ENFERMERIA	SABANAS GRANDE: En tela tipo uso doméstico color blanco 100% algodón. Medidas: 1,80 metros de ancho por 3 metros de largo, deberá llevar el Logo del Hospital Nacional en las cuatro esquinas 20 cm x 20 cm y en el centro la leyenda "HOSPITAL NACIONAL" 30 cm de largo x 7 cm de ancho.en color verde	PRIMERA OFERTA EMHIL S.A. : verificando las muestras se observa que la misma no es 100% algodón, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA SAMAS S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. TERCERA OFERTA UNIMER S.A. : verificando las muestras se observa que las medidas presentada es de 1,77 metros de ancho por 2,88 metros de largo, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. CUARTA OFERTA AO POTI S.A.. : CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. QUINTA OFERTA SALOTEX S.R.L..: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DONATO OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico - Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
2	SABANAS DE ENFERMERIA	SABANAS PARA CAMILLA: En tela de uso doméstico color blanco, 100% algodón. Medidas: 1,50 metros de ancho por 2,40 metros de largo, deberá llevar el Logo del Hospital Nacional en las cuatro esquinas de 15 cm x 15 cm, y en el centro la leyenda "HOSPITAL NACIONAL" 30 cm x 7 cm de ancho; en color verde	PRIMERA OFERTA SAMAS S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUND OFERTA EMHIL S.A. : verificando las muestras se observa que la misma no es 100% algodón, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. TERCERA OFERTA SALOTEX S.R.L. : CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. CUARTA OFERTA AO POTI S.A.: verificada la muestra se observa que los logos de la esquina es de no corresponde con las medidas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.- MUESTRA DESESTIMADA. QUINTA OFERTA UNIMER S.A. : verificando las muestras se observa que las medidas presentada es de 1,50 metros de ancho por 2,37 metros de largo, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.- MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.
3	SABANAS DE ENFERMERIA	SABANAS PARA SERVO CUNA: En tela uso doméstico color blanco, 100% algodón. Medidas 1,20 metros de ancho por 1,20 metros de largo. deberá llevar el Logo del Hospital Nacional en las cuatro esquinas de 15 cm x 15 cm, y en el centro la leyenda "HOSPITAL NACIONAL" 20 cm x 7 cm de ancho; en color verde	PRIMERA OFERTA SAMAS S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA EMHIL S.A. : verificando las muestras se observa que la misma no es 100% algodón, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. TERCERA OFERTA UNIMER S.A. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. CUARTA OFERTA SALOTEX S.R.L. : CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. QUINTA OFERTA AO POTI S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
4	PACKS QUIRURGICOS	PAQUETE DE CIRUGIA MAYOR COLOR VERDE TELA SARGA MEDIA, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 2 (dos) Envoltorios Grandes de 3m de largo x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillo en bordes. Terminación del trabajo de 150cm de largo x 160cm de ancho doble. 2 (dos) Sabanas de 2,20m x 1,60m cada uno dobladillos. Se confecciona los 4 lados simples.	PRIMERA OFERTA SALOTEX S.R.L. : CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. SEGUNDA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que :envoltorio: son lisos, el doblado no está en dos partes iguales, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA.

Lic. Laura Fernández
Lic. BETTY E. OSORIO LEIVA
Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS
Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.
Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
		4 (cuatro) Chalecos de 4,50 x 1,60m cada uno, con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 4(cuatro) Campos de 1,30m x 1,60m cada uno dobladillo. 1 (un) Poncho Grande de 2,50m x 1,60m, con refuerzo tela 0,80m x 0,50m en el centro, una abertura de 0,60m x 2cm, dobladillo. Con atraques en los ojales.- 1 (una) Funda de Mesa de 1,30m x 1,60m, doblado en 3 partes iguales, cocido en U, tajo en forma de cuña de 0,60 m de longitud, dobladillo. Con atraques en centro del corte en cuña.- Deberá incluir el Logo impreso en cada prenda de 20 cm x 5 cm de ancho Ejemplo: (Cx Mayor QX2° H.N.) o (Cx Mayor QX OBST. H.N.) La cantidad de equipos a ser impresos con uno u otro logo será determinado por el Servicio de Procesado de Ropas.-	
5	PACKS QUIRURGICOS	PAQUETE QUIRURGICOS PARA CIRUGIA MENOR TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE 100% ALGODON. Contenido del Paquete: 1(un) Envoltorio mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes. 1(un) Chaleco de 4,50m x 1,60m 1(un) Campo de 1,30 m x 1,60 m 1(un) Ponchito de 1 m x 1 m, un refuerzo de tela de 25 cm x 25 cm en el centro, con una abertura en el centro de 0,15 m x 2 cm, dobladillo.	PRIMERA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que :envoltorio: son lisos, el doblado no está en dos partes iguales, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones . MUESTRA DESESTIMADA. SEGUNDA OFERTA SALOTEX S.R.L. : CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
6	PACKS QUIRURGICOS	PAQUETE QUIRURGICOS PARA PARTOS EN TELA SARGA MEDIA COLOR VERDE 100% ALGODON. CONTENIDO DEL PACK: 1 (un) Envoltorio Mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes, cada uno. 2 (dos) Chaleco de 4,50m x 1,60m con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 3 (tres) Campo de 1,30 m por 1,60 m, dobladillo cada uno.-	PRIMERA OFERTA SALOTEX S.R.L. : CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. SEGUNDA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que :envoltorio: son lisos, el doblado no está en dos partes iguales, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones . MUESTRA DESESTIMADA.
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	FRAZADITA PARA PREMATUROS: Tela: 100% acrílico; con diseño infantil Medidas: largo: 1 metro a 1, 30 metros Ancho: 0,90 a 1, 20 metros, con bies en los bordes. -	PRIMERA OFERTA SAMAS S.A.: verificada la muestra no se puede visualizar la composición de tela considerando que en la etiqueta no especifica , se observa que las medidas no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones . MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. TERCERA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que : no presenta con diseño infantil y no se puede visualizar la composición de tela considerando que en la etiqueta no especifica , por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. MSP y BS

Lic. DOLORES E. OSORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.T.S. y B.S.

Dr. David E. Carrozzo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
			requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones . MUESTRA DESESTIMADA.
8	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	FRAZADA GRANDE ÁRA PACIENTE: Compuesto, como mínimo de: Poliéster: Entre 65 a 70% Acrílico: Entre 15 a 20% Algodón: Entre 10% a 15 Viscosa: 10% a 15% Polipropileno: 5 a 10% Medidas mínimas: 1,80 m x 2,20m. Con bordes de seda de 3 cm de ancho como mínimo en los cuatro bordes.-	PRIMERA OFERTA SAMAS S.A.: verificada la muestra se observa que Poliéster 80%, Acrílico 2% no se visualiza la viscosidad y polipropileno al 3% las medidas no corresponde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. TERCERA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras no se puede visualizar la composición de tela considerando que en la etiqueta no especifica, por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.
9	PACKS QUIRURGICOS	EQUIPO MEDICO QUIRURGICO COLOR NARANJA FLUORESCENTE EN TELA SARGA MEDIA COLOR NARANJA FLUORECENTE 100% ALGODON. El oferente deberá remitir muestras de las prendas previamente confeccionadas. *1 (una) chomba de 1.90m x 1,60m con dos bolsillos en los costados y 1(uno) en el pecho (15cmx 17cm); con impresión en serigrafia del logo en tamaño de 9 cm en color negro * 1(un) pantalón de 1.50m x1,60m 7cm dobladillo, un atraque en el centro de la cintura parte posterior, y otro en el tope inferior del corte en "V" de adelante.- * 1 (un) tapa boca 0,40mx 1,60m, 3 entablados cada 10cm, dos tiras de 1mx5cm dobladillos. Se deberá de colocar atraques en las costuras de las cuatro esquinas.- * 1 (un) gorro de 0,60m x 1,60m base ovalada con bordes dobladillos. * 1 (un) pares de botas de 0,60m x 1,60m, hasta una altura de 0,30m con ruedo de 5cm en la parte superior para introducir la tira, dos tiras de 1m x 5cm en la parte superior de la bota para introducir la tira. Con un atraque en el centro, parte delantera y otra en el corte en "V ".;	PRIMERA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que : Tapaboca: no se visualiza los 3 entablados, solo tiene 2 Gorro: es rectángulo no ovalada como solicita el PBC El Par de botas tiene 28 cm. Por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. SEGUNDA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
10	BATA PARA PCIENTES	BATA MANGAS LARGAS PARA PCIENTES: En tela uso doméstico, 100% algodón, color blanco con impresión del logo en color verde en en frente centro tamaño 10 cm, *1(una) bata, 3 m x 2,40 m, mangas largas de 0,60 m x 0,31m, *1(una) tira de 1 m x 7 cm, de dobladillos, las tiras deben estar con atraque.-	PRIMERA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. SEGUNDA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que : , La manga de la muestra presentada es de 0.68 Por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA.

Lic. Laura Fernández R. P. Nº 5313

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.A.S. y B.S.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud
Puertos y Salud

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
11	BATA PARA PCIENTES	BATA MANGAS CORTAS PARA PCIENTES: En tela uso doméstico, 100% algodón, color blanco, color blanco con impresión del logo en color verde en en frente centro tamaño 10 cm, *1(una) bata, 3 m x 2,40 m, mangas cortas de 0,30 m x 0,31m, *1 (una) tira de 1 m x 7 cm, dobladillos, , las tiras deben estar con atraque.-	PRIMERA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. SEGUNDA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que : , La manga de la muestra presentada es de 0.28m Por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA.
12	HILO DE ALGODÓN FINO	HILO 100% ALGODÓN FINO 40/2 PARA MAQUINA INDUSTRIAL TIPO RECTA COLOR BLANCO.	UNICA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.
13	AGUJA DE COSER	AGUJA DE COSER PARA MAQUINA INDUSTRIAL TIPO RECTA DB x 1,16x231, 16x257	UNICA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.
14	TELA DE SARGA	TELA DE SARGA MEDIA COLOR VERDE 1,60 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	PRIMERA OFERTA SAMAS S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que ; que no es 100% algodón. Por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. TERCERA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
15	TELA DE SARGA	TELA DE SARGA MEDIA COLOR BLANCO 1,60 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	PRIMERA OFERTA SAMAS S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que ; que no es 100% algodón. Por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. TERCERA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técniças requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
16	TELA DE SARGA	TELA DE SARGA MEDIA COLOR GRIS 1,60 CM DE ANCHO 100% ALGODÓN	PRIMERA OFERTA SAMAS S.A.: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA AO POTI S.A.: verificando las muestras se observa que ; que no es 100% algodón. Por tal motivo NO CUMPLE con las Especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. MUESTRA DESESTIMADA. TERCERA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

Lic. Laura Fernández
M.P. N° 3872

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
17	CUERINA DE COLORES	CUERINA BLANCO TIPO CONDESA, EN UNA CARA DE GOMA, EN LA OTRA CARA CON TELA, DEBE CUMPLIR LA CONDICION DE ELASTICIDAD, COLOR BLANCO, ANCHO:140MTS.	PRIMERA OFERTA SALOTEX SRL .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL. SEGUNDA OFERTA AOPOTI SA .: CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. DESCALIFICADO POR INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.
18	CHOMBA	CHOMBA Y PANTALON PARA DAMA Y CABALLERO PARA PERSONAL DE LAVANDERIA: Chombas y Pantalón para damas y caballeros confeccionados en tela pique plano 100% algodón de diferentes tamaños, medidas a definir por el servicio de lavandería, deberá contar con dos bolsillo en los costados y uno en el pecho, con el logo tipo bordado del hospital y la identificación del personal, lado izquierdo. Color Blanco y con un vivo en los bolsillos cuello y manga; El pantalón deberá contar con un cierre reforzado al tono de 18 cm y goma hacia atrás en la cintura y con dos bolsillos uno en cada lado. El oferente deberá remitir las muestras de las prendas previamente confeccionadas.-	SIN COTIZACION

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:

En las Bases y Condiciones del llamado se establecio el Abastecimiento Simultaneo para los items 1,2,3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18.
Obs: La aplicación de este sistema de adjudicación no fue posible en todos los items por los motivos que se detallan a continuación:

Para los ítems 1 y 3 se aplica el sistema de abastecimiento simultaneo, se consulto a los oferentes la adecuación de sus ofertas a las ofertas mas ecnomicas, los mismos respondieron aceptando adecuar sus precios a la mas económica como se observa en el Punto 6 del presente informe.

De existir dos oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad máxima del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad máxima del contrato para dicho ítem:
Item 1, dos ofertas 60% AO POTI S.A. y 40% SALOTEX S.R.L.,

De existir dos oferentes en el ítem, para la oferta solvente más baja: el 60% de la cantidad máxima del contrato; y al oferente que presente la segunda oferta solvente evaluada como la más baja: el 40% de la cantidad máxima del contrato para dicho ítem:
Item 3, dos ofertas 60% SALOTEX S.R.L. y 40% AO POTI S.A.

Items 12, 13, Unica Oferta.
Items 8, 12, 13, 16, 17 Quedan desestimadas por lo expuesto en el Punto 7 del presente informe.
Item 18, No se presentaron ofertas.

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. DOLLY GLADYS ORIO LEIVA

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.

Lic. Laura Fernández
R. N° [illegible]

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

El Comité de Evaluación procedió a verificar de la Oferta presentada, el Pliego de Bases y Condiciones, Cuadro Comparativo de Oferta y los documentos de la adjudicación. Del mismo se extrae las siguientes consideraciones:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir declarar DESIERTO los **items 8, 12, 13, 16, 17** conforme al Art. 30 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y el **Item 18** conforme al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna y la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

SALOTEX S.R.L.

Item	Nombre Generico	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	OBSERVACION	ABASTEC. SIMULTANEO
1	SABANAS DE ENFERMERIA	1.840	PH2	NACIONAL	100.884	185.626.560	QUINTA OFERTA. MUESTRA CUMPLE.	40%
2	SABANAS DE ENFERMERIA	1.800	PH2	NACIONAL	57.700	103.860.000	TERCERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
3	SABANAS DE ENFERMERIA	300	PH2	NACIONAL	55.000	16.500.000	CUARTA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	60%
4	PACKS QUIRURGICOS	400	PH2	NACIONAL	1.205.000	482.000.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
5	PACKS QUIRURGICOS	200	PH2	NACIONAL	449.000	89.800.000	SEGUNDA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
6	PACKS QUIRURGICOS	200	PH2	NACIONAL	632.000	126.400.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	400	PH2	NACIONAL	105.700	42.280.000	SEGUNDA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
9	PACKS QUIRURGICOS	1.000	PH2	NACIONAL	307.000	307.000.000	SEGUNDA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
10	BATA PARA PCIENTES	200	PH2	NACIONAL	75.000	15.000.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
11	BATA PARA PCIENTES	200	PH2	NACIONAL	72.000	14.400.000	PRIMERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
14	TELA DE SARGA	500	PILAR	NACIONAL	32.100	16.050.000	TERCERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
15	TELA DE SARGA	500	PILAR	NACIONAL	32.100	16.050.000	TERCERA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION						1.414.966.560 Gs.		

AO POTI S.A.

Item	Nombre Generico	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	OBSERVACION	ABASTEC. SIMULTANEO
1	SABANAS DE ENFERMERIA	2.760	APSA	NACIONAL	100.884	278.439.840	CUARTA OFERTA. MUESTRA CUMPLE. SE SUGIERE ADJUDICAR.	60%
3	SABANAS DE ENFERMERIA	200	APSA	NACIONAL	55.000	11.000.000	QUINTA OFERTA. MUESTRA CUMPLE.	40%
MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION						289.439.840 Gs.		

Dr. David F. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio de Atención Integral a la Salud
Lic. Bernardo Ramón Servín G.
Coordinador
U.C.T.A. - MSP y BS
Lic. DOLLY E. OSORIO LEIVA
Dr. Rodolfo Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio A.I.S. y B.S.
Lic. Lesbia Fernández
M.P. Nº 3872

14. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
SALOTEX S.R.L.	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11 ,14,15	1.414.966.560 Gs.
AO POTI S.A.	1,3	289.439.840 Gs.
Monto Total de sugerencia de Adjudicación		1.704.406.400 Gs.

MONTO TOTAL CANTIDAD DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Guaranies Un mil setecientos cuatro millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos.- IVA INCLUIDO.-

Lic. RAMON SERVIN
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas

Dr. DAVID CARDOZO
Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud

Lic. DOLLY OSORIO LEIVA
Lic. DOLLY OSORIO LEIVA
Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico Vice Ministerio A.I.S. y RS
Dr. RONALD SEGOVIA
Representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud

Lic. Laura Fernández
R.P. Nº 3373
Lic. LAURA FERNANDEZ
Representante del Hospital Nacional de itaugua

- Este presente informe concluye en fecha 31 de diciembre del 2020.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS", ID 384.753

						AO POTI S.A					SALOTEX S.R.L.				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	4.600	99.783	APSA	NACIONAL	100.884	464.066.400	1	PH2	NACIONAL	100.900	464.140.000	1
2	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	1.800	70.460	APSA	NACIONAL	57.705	103.869.000	-18	PH2	NACIONAL	57.700	103.860.000	-18
3	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	500	48.577	APSA	NACIONAL	55.870	27.935.000	15	PH2	NACIONAL	55.000	27.500.000	13
4	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	400	1.048.563	APSA	NACIONAL	1.205.850	482.340.000	15	PH2	NACIONAL	1.205.000	482.000.000	15
5	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	200	390.963	APSA	NACIONAL	448.500	89.700.000	15	PH2	NACIONAL	449.000	89.800.000	15
6	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	200	550.163	APSA	NACIONAL	632.700	126.540.000	15	PH2	NACIONAL	632.000	126.400.000	15
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	UNIDAD	UNIDAD	400	99.121	APSA	NACIONAL	105.725	42.290.000	7	PH2	NACIONAL	105.700	42.280.000	7
8	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	UNIDAD	UNIDAD	700	114.852	BOA NOITE	BRASIL	117.998	82.598.600	3	BOA NOITE	BRASIL	117.000	81.900.000	2
9	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	1.000	267.469	APSA	NACIONAL	306.000	306.000.000	14	PH2	NACIONAL	307.000	307.000.000	15
10	BATA PARA PCIENTES	UNIDAD	UNIDAD	200	65.863	APSA	NACIONAL	75.750	15.150.000	15	PH2	NACIONAL	75.000	15.000.000	14
11	BATA PARA PCIENTES	UNIDAD	UNIDAD	200	62.863	APSA	NACIONAL	72.300	14.460.000	15	PH2	NACIONAL	72.000	14.400.000	15
12	HILO DE ALGODÓN FINO	UNIDAD	UNIDAD	2.000	14.802	NO COTIZA			-	-100	TOLLTAC	CHINA	17.000	34.000.000	15
13	AGUJA DE COSER	UNIDAD	UNIDAD	300	3.100	NO COTIZA			-	-100	ORANGE	KOREA	3.550	1.065.000	15
14	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	PILAR	NACIONAL	32.000	16.000.000	15	PILAR	NACIONAL	32.100	16.050.000	15
15	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	PILAR	NACIONAL	32.000	16.000.000	15	PILAR	NACIONAL	32.100	16.050.000	15
16	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	PILAR	NACIONAL	32.000	16.000.000	15	PILAR	NACIONAL	32.100	16.050.000	15
17	CUERINA DE COLORES	ROLLO	METRO	1.000	18.302	ALKO	CHINA	21.050	21.050.000	15	LEDERVIN	BRASIL	21.000	21.000.000	15
18	CHOMBA	KIT	UNIDAD	64	208.954	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
									1.823.999.000					1.858.495.000	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Lic. Laura Fernández

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio
de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS", ID 384.753

						EMHIL S.A.					UNIMER S.A.				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	4.600	99.783	LAUREN EVELIN	PARAGUAYA	92.000	423.200.000	-8	UNIMER	PARAGUAY	100.755	463.473.000	1
2	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	1.800	70.460	LAUREN EVELIN	PARAGUAYA	57.500	103.500.000	-18	UNIMER	PARAGUAY	66.693	120.047.400	-5
3	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	500	48.577	LAUREN EVELIN	PARAGUAYA	28.500	14.250.000	-41	UNIMER	PARAGUAY	36.728	18.364.000	-24
4	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	400	1.048.563	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
5	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	200	390.963	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
6	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	200	550.163	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	UNIDAD	UNIDAD	400	99.121	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
8	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	UNIDAD	UNIDAD	700	114.852	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
9	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	1.000	267.469	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
10	BATA PARA PCIENTES	UNIDAD	UNIDAD	200	65.863	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
11	BATA PARA PCIENTES	UNIDAD	UNIDAD	200	62.863	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
12	HILO DE ALGODÓN FINO	UNIDAD	UNIDAD	2.000	14.802	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
13	AGUJA DE COSER	UNIDAD	UNIDAD	300	3.100	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
14	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
15	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
16	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
17	CUERINA DE COLORES	ROLLO	METRO	1.000	18.302	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
18	CHOMBA	KIT	UNIDAD	64	208.954	NO COTIAZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
									540.950.000					601.884.400	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Lic. Laura Fernández
Nº 3572

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Tecnico del Viceministerio
de Atencion Integral a la Salud
y Bienestar Social

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 70/2020 "ADQUISICIÓN DE SABANAS, BATAS PARA PACIENTES Y PACKS QUIRURGICOS MÉDICOS Y OTROS PARA EL BLOQUE DE COVID 19 – HOSPITAL NACIONAL - MSPBS", ID 384.753

						SAMAS				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion
1	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	4.600	99.783	NACIONAL	NACIONAL	92.000	423.200.000	-8
2	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	1.800	70.460	NACIONAL	NACIONAL	56.667	102.000.600	-20
3	SABANAS DE ENFERMERIA	UNIDAD	UNIDAD	500	48.577	NACIONAL	NACIONAL	28.000	14.000.000	-42
4	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	400	1.048.563	NO COTIZA			-	-100
5	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	200	390.963	NO COTIZA			-	-100
6	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	200	550.163	NO COTIZA			-	-100
7	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	UNIDAD	UNIDAD	400	99.121	SUPER MILE	CHINA	92.000	36.800.000	-7
8	FRAZADA DE POLIESTER Y ACRILICO	UNIDAD	UNIDAD	700	114.852	BOA NOITE	BRASIL	114.286	80.000.200	0
9	PACKS QUIRURGICOS	KIT	UNIDAD	1.000	267.469	NO COTIZA			-	-100
10	BATA PARA PCIENTES	UNIDAD	UNIDAD	200	65.863	NO COTIZA			-	-100
11	BATA PARA PCIENTES	UNIDAD	UNIDAD	200	62.863	NO COTIZA			-	-100
12	HILO DE ALGODÓN FINO	UNIDAD	UNIDAD	2.000	14.802	NO COTIZA			-	-100
13	AGUJA DE COSER	UNIDAD	UNIDAD	300	3.100	NO COTIZA			-	-100
14	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	PILAR	NACIONAL	27.300	13.650.000	-2
15	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	PILAR	NACIONAL	27.300	13.650.000	-2
16	TELA DE SARGA	ROLLO	METRO	500	27.941	PILAR	NACIONAL	27.300	13.650.000	-2
17	CUERINA DE COLORES	ROLLO	METRO	1.000	18.302	NO COTIZA			-	-100
18	CHOMBA	KIT	UNIDAD	64	208.954	NO COTIZA			-	-100
									696.950.800	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Dr. Ronald Segovia
Asesor Técnico - Vice Ministerio
A.I.S. y B.S.

Lic. Laura Fernández
R. P. Nº 3371
Dpto. Procesos de Compra

Dr. David E. Cardozo Scavone
Asesor Técnico del Viceministerio
de Atención Integral a la Salud
y Bienestar Social